

MESA MINISTERIO

Bases convocatoria, Cuerpos Generales y Secretarios Judiciales. Oposiciones Médicos Forenses

En la Mesa de Negociación con el Ministerio de Justicia con objeto de "negociar" las bases de las convocatorias de oposiciones a los cuerpos generales así como al cuerpo de Secretarios Judiciales, una vez más pudimos constatar la falta de voluntad de negociación del equipo ministerial.

Bases Cuerpos Generales:

Un año más por parte del Ministerio de Justicia se pone de manifiesto la nula intención de negociar y acordar con las organizaciones sindicales las bases de convocatoria de los distintos procesos selectivos y de mejorar los mismos, con las aportaciones realizadas por este Sindicato de Justicia de la FSP-UGT.

Es intención del Ministerio **convocar los procesos selectivos 2011 y que las instancias se presenten desde el día 6 de septiembre**, éste incluido. Una vez se publiquen las listas provisionales de admitidos harán público un calendario aproximado de exámenes. No obstante os adelantamos que **la intención es que el primer ejercicio se realice en enero o febrero del 2012.**

Nos cuentan como novedad con respecto **al curso selectivo**, que el objetivo es que deje de ser obligatorio para los cuerpos de Auxilio y Tramitación. En relación al cuerpo de Gestión se está estudiando si se dejará de ser obligatorio o bien se modificará.

Se procederá a la eliminación del período de prácticas. Por fin se consigue algo. Como bien sabéis es una antigua reclamación de UGT. Esas prácticas se harán en destino. El curso teórico tendrá una duración de 5 días para Auxilio y Gestión y 10 para el cuerpo de Tramitación. Irá como otra novedad la obligación de ofertar plazas el mismo día que principia el curso, concediendo plazo para presentar las peticiones hasta el último día del curso. Así es intención del Ministerio de tener las peticiones de los opositores y las notas del curso el último día, procediendo a continuación a la adjudicación de destinos después de baremados todos los alumnos.

Abierto turno de palabra, por el Sindicato de Justicia de la FSP--UGT se manifiesta que con independencia de hacer las alegaciones que a continuación os resumimos, presentaremos las mismas por escrito ante el Ministerio de Justicia así como ante el de Administraciones Públicas, con objeto de que sean examinadas en Mesa General de Función Pública, al pretender función pública que se dejen de negociar las bases de convocatorias en la Mesa Delegada de la Administración de Justicia.

En cuanto a algunas de **las alegaciones de este sindicato**, deciros que hemos reiterado que el corte en los ejercicios sea igual en todos los territorios; posibilidad ganada en Sentencia por UGT de presentarse por ambos turnos; examen de incidencias; resolución de una vez por todas del pago de dietas. Debe establecerse de forma meridiana y clara quién debe abonarlas; reducción real de temas en promoción interna; ajustar las titulaciones a Bolonia; prácticas en destino

definitivo con tutor nombrado al efecto en el propio órgano; corte de los ejercicios que se hagan el mismo día en 50 y posterior suma de ambos, aprobando a los que más puntos tengan entre los dos ejercicios; que se oferten todas las vacantes que se produzcan en el año; establecer normas o controles para que no se pongan preguntas que excedan de los temarios; que se establezcan más sedes de examen y por supuesto que haya una sede en cada Isla. Posibilidad para las opositoras que den a luz, la realización del examen en el hospital.

Se ha exigido al Ministerio por este Sindicato, que haga un estudio en relación al cambio en el desarrollo de los procesos selectivos.

Procesos selectivos en curso

Por lo que se refiere a los procesos selectivos 2010, únicamente falta por terminar gestión que lo hará a finales del presente mes. En lo que se refiere al acceso a Tramitación por promoción interna no se han podido cubrir la totalidad de las plazas por cuanto se ofertaron 1000 y se han presentado 530. No obstante la Administración entiende que en la próxima convocatoria, dado el escaso número de plazas a convocar, es posible y factible que se cubran todas las plazas o al menos la mayor parte de ellas. Para la próxima convocatoria es intención que se aprueben a un número de entre dos a cuatro opositores por plaza toda vez que teniendo en cuenta que las plazas a convocar son muy pocas, ese número no implicará el tener que disponer de un número muy elevado de ordenadores. Triste pena que en la pasada convocatoria éste haya sido el motivo de no aprobar ni siquiera dos por plaza. Desde UGT entendemos que cuando se organiza y convoca una oposición se tiene que contar con todos estos elementos de organización y gestión

Secretarios Judiciales

Como noticia nos comunican que la nota de corte si bien es oficiosa está en 9. El número de aprobados está alrededor de unos 311 que supone un 82%. Se han presentado unos 100 opositores menos que en la convocatoria anterior.

En la oferta de 2011 se convocarán 148 plazas. La distribución es la siguiente: 74 para libres, 74 Promoción Interna, 4 para turno discapacitados libres y 3 turno discapacitados por promoción.

Como novedades está la introducción de algún tema relativo a políticas de igualdad; con objeto de hacer más igual el proceso en los méritos sólo se reconocerá el idioma extranjero. Deja de valorarse el conocimiento de lenguas propias de comunidad autónoma.

El proceso selectivo no se convocará antes de noviembre del 2011.

Hemos criticado desde la Unión General de Trabajadores el hecho de negarse el Ministerio sin argumentos de peso a nombrar dos tribunales, uno para la promoción y otro para el turno libre. Así está en el resto de cuerpos.

De igual forma volvemos a exigir **la reducción efectiva de temario**; reiteramos la **necesidad de eliminar el examen oral**. Hay otras alternativas en otras administraciones. De igual forma es necesario que de una vez la oposición al cuerpo de Secretarios se adapte a la definición que del cuerpo y sus funciones hace la Ley Orgánica del Poder Judicial. Los Secretarios Judiciales no son jueces. La oposición y sus ejercicios no deben ser iguales y con el mismo temario (casi) que el de la oposición a jueces.

UGT ha solicitado igualmente el abono de las dietas así como cambios en la valoración de los méritos.

Médicos Forenses:

Por parte del Ministerio, se nos informa del error padecido por parte del equipo ministerial en lo relativo a las vacantes existentes en el cuerpo de Médicos Forenses. De igual forma se insta al



Sindicato de Justicia de FSP-UGT, Día a día en defensa de tus intereses.

Ministerio a la aceleración en la resolución del proceso selectivo anterior, manifestándose por parte de la Administración **que el día 18 podrán elegir plazas.**

En cuanto a las plazas de nueva creación, de las 10 que se nos comunicaron se han "caído dos", una correspondiente a Cáceres y otra a Toledo, alegando ser el motivo que existen dos opositores de esos territorios que no realizarán el curso selectivo y por tanto se les reservan las plazas para cuando lo realicen.

Tras esta información se abre un turno de palabra, y por UGT Justicia se insta al Ministerio para que llegue a un acuerdo con las Comunidades que tienen transferencias en Justicia con objeto de convocar todas las plazas que en la actualidad se necesitan en el cuerpo de Médicos Forenses. Se reconoce por parte del Ministerio el déficit en la convocatoria, pero son ámbitos en los que no puede gestionar. De igual forma UGT ha solicitado la ampliación de las plazas a convocar en la próxima oposición y en especial en Valladolid, Salamanca, Albacete y Cáceres. También hemos instado la creación de dos plazas para el IML de Órganos Centrales.

El Sindicato de Justicia de la FPS-UGT ha solicitado al Ministerio que de forma prioritaria y urgente inste a las Comunidades Autónomas con competencias en Justicia para que convoquen las plazas que a todas luces son necesarias y correspondientes al cuerpo de Médicos Forenses.

